



SELLO CUARTO VENTA
 DE MARAVEDIS : AÑO
 DE MIL SESENTOS Y
 QUARENTA Y VNO.

Rescripto de Orienta arrobada de Hierro el que se Venda al best
 ferido Puro de Oro quatro libras, y que se le notifique ala
 Persona que haue oho Rescripto que dia a Mente de quenta enta
 Escrivania de este Ayuntamiento de el que se saque de lo. Almas
 haue para Venderse en los Ceranos encada India, Pidiendo
 esta Cuid. tomar otras Probidencias en Almas de un Dubito los
 Dho. Cavalleros. Quelban abene con dho. D. J. de Chiriqui y
 Solamente saue el derecho que ade sobras en Cas de Abas. Ple
 jimo y arrobada de dha. Exeire para que en su Inteligencia pus
 da esta Cuid. P. alicar su diligencia en obediencia del mayor Ali
 bio de los Publicos mediante no hauele enforrado en la que
 haue de Presente ascutado, Manifestandole al mismo
 tiempo el sentim. que le Causa el bez que su Mediacion y la
 del Corredor noticia merecida la atencion que egeraba
 y de las Resultas de quenta en el Primer Cabildo ordin.
 se celebre; Que se notifique al Hazendador de la Rentas de
 Medios y Pienso y Alms. raiena Propios de esta Cuid. de quenta
 al favorables felispues de las Cargas y entraron en cada dia
 la sup. Dip. que mediante sea Parada las doce ora del dia
 no poderse Reducir a los Puntos y Comprhende la farsa del
 Ex. y Marque de foytu, a fuerda. Proiga las sup. para el
 dia de Manana ala Once ora della. Dandole por tirado

